



PERTE de digitalización del ciclo del agua

El MITECO resuelve la primera convocatoria de 200 millones para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua

- Las ayudas oscilan entre los 3,3 y 7,9 millones y beneficiarán a 1.676 municipios de 16 comunidades autónomas
- El presupuesto total supera los 314,6 millones de euros, de los cuales, el MITECO a través del PERTE financia 200 millones
- En estos momentos está abierta la segunda convocatoria del PERTE cuyo plazo de presentación de proyectos finaliza el 13 de diciembre

17 de noviembre de 2023- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado en su página web la resolución definitiva de la primera convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua, concediendo ayudas por un importe total de 200 millones para la mejora de la digitalización del ciclo del agua urbana.

Tras la revisión de las alegaciones y de las reformulaciones llevadas a cabo tras la publicación de la resolución provisional, se presenta hoy el listado definitivo con un total de 30 proyectos con una ayuda que oscila entre los 3,3 a 7,9 millones por proyecto y un porcentaje de financiación promedio de más del 64% del presupuesto, alcanzando valores de hasta el 84%. La ayuda cubrirá todo el territorio nacional viéndose beneficiados hasta un total de 1.676 municipios de 16 comunidades autónomas con una población de 14.742.016 habitantes. Además, las ayudas beneficiarán a proyectos que abordan la gestión del agua tanto en grandes ciudades como en pequeños municipios del medio rural.

Los beneficiarios han sido administraciones públicas y operadores en general de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua urbana de diversa naturaleza, tales como entidades de la administración local, empresas públicas, mixtas y representantes del sector privado.



Los proyectos —seleccionados en régimen de concurrencia competitiva, ajustándose a los principios del artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones— destacan por su elevada calidad técnica, el tratamiento integral del ciclo urbano del agua y la apuesta clara a la transición digital y la transparencia, contribuyendo así a la consecución de los objetivos del PERTE de digitalización del ciclo del agua.

Las actuaciones financiadas responden a iniciativas punteras y estratégicas que permitirán una mejora de la eficiencia en el uso y gestión del agua en España, tales como la sensorización en tiempo real de las captaciones del dominio público hidráulico (DPH); el control de los consumos a través de la implantación de contadores inteligentes; la reducción de las pérdidas de agua; el control en tiempo real de las depuradoras de aguas residuales y de los vertidos al DPH; la creación de gemelos digitales y la modelización matemática de redes y sistemas hidráulicos; la implantación de plataformas que integran todo el ciclo del agua y apoyan a una gestión sostenible del recurso hídrico y la transparencia. Se incluyen, además, planes de actuación frente a la sequía y las inundaciones.

Esta resolución definitiva pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante el orden contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

En paralelo, está publicada la segunda convocatoria de ayudas del PERTE de digitalización del ciclo urbano del agua por un importe de 200 millones. Las ayudas oscilarán entre los 500.000 euros y los 10 millones por proyecto como norma general, cantidad que variará en función del número de habitantes de los municipios en los que tengan lugar las actuaciones. También se encuentra abierta la primera convocatoria del PERTE destinada a proyectos de digitalización del regadío que, con una inversión inicial de 100 millones, permitirá la eficiencia en el uso del agua, de fertilizantes y plaguicidas en los proyectos que finalmente se seleccionen en todo el ámbito nacional. El plazo para la presentación de solicitudes en ambos casos finalizará el 13 de diciembre de 2023.

Igualmente se trabaja en otras líneas de actuación del PERTE. Hasta el momento ya se están movilizado, en distintas fases de tramitación, más de 750 millones, a los que se sumarán las convocatorias previstas en la Adenda del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.